	JEIVIE	
į	JEMPLAK N	
	HOJA N	
	<u> </u>	

H

RESOLUCIÓN Nº 3424

ANTOFAGASTA **2** 1 A60 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- <u>a</u> Enero de 2011. Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI Nº 1340/96 del 18 de
- de 16 de Noviembre de 1994.-Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618
- င Reglamento Lo establecido en la Ley Nº 19.886 Y el Capítulo II, Art. 10 Z 8 de us

CONSIDERANDO:

- de reactivos de Insumos clínicos. Solicitud efectuada por la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición
- trato directo, se ajusta a lo indicado en el Que la adquisición de estos insumos clínicos, es inferior a 10 UTM, por lo que el 19.886. Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley
- Que Convenio Marco estos insumos clínicos no se encuentran disponibles en el Catálogo de
- cuadro comparativo: Que los reactivos se cotizaron en distintas empresas, de acuerdo al siguiente

Autrouto Centr. Valor Unit. Total Valor Unit. Valor U	_				-	
Total Total Y Total		Total	cm	Malla prolene 15x15	Olivatia	
Total Total Y Total			5			
Total Total Y Total			S		1	
Total Total Y Total			12.000		OT LUMB	5 5 2
Total Total Y Total		oc.	\$		Daniel.	7
Total Total Y Total		180.000	180.000			7
000 \$			€9		~	
000 \$			15.000		lor Unit	Colli. Pel
000 \$		↔	\rightarrow			
Valoriunit. Total \$ 17.690 \$ 265.350 \$ 265.350 \$ 265.350		225.000	225.000		107A	Liua
17.690 \$ 265.350 \$ 265.350			↔		- V	
Total			17.690		lor Unit.	1 1 01116
Tenni 265.350 265.350		\$>	60			č
		265.350	265.350		Long to the second	7

RESUELVO:

anteriormente, por un monto total neto de \$180.000.-Adquiérase por trato directo, a la empresa B Braun SPA., los insumos clínicos señalados

Anótese, registrese y comuniquese

ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN Corone

Director

Cc. AS. JURÍDICA